



Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Órgano Constitucional Autónomo

Gaceta Institucional

Núm. 2 Año I Vol. I

Durango, Dgo. A 15 de diciembre de 2015.

Índice

Informe Anual 2014: Resumen ejecutivo.	Pág. 2
Plan de Acción Local Gobierno Abierto Durango 2015-2016.	Pág. 10
Síntesis de Recursos de Revisión, enero-noviembre de 2015.	Pág. 40
Elección de Coordinadores del Sistema Nacional de Transparencia.	Pág. 53
Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IDAIP correspondiente al 24 de noviembre del 2015.	Pág. 57

Informe de Labores 2014: Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Informe de Labores 2014 rinde cuentas de los avances y resultados alcanzados por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), mediante la ejecución de una intensa agenda de trabajo con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos humanos que le corresponde tutelar y garantizar.

Contribuir al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho y garantizar los medios para consolidar una sociedad alerta y vigilante, mejor informada del actuar del gobierno, es el compromiso irrenunciable del IDAIP.

Para ello, el Instituto proyecta y realiza acciones orientadas al cumplimiento de sus objetivos sustantivos en la extensa geografía del estado de Durango, entre los cuales sobresalen el aumento y mejora continua de: las capacitaciones impartidas; la verificación del cumplimiento de la información pública de oficio en los portales de internet de los sujetos obligados; la vinculación institucional; la promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Dichas actividades enfocadas a lograr las metas establecidas, están sujetas a seguimiento y evaluación del desempeño mediante indicadores de resultados.

1. Consejo General:

El 28 de febrero de 2014, de acuerdo con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Durango, y el artículo 12, fracción XXIII, del Reglamento Interior del IDAIP, se efectuó la elección de Consejero Presidente por un periodo de dos años, resultando electo el Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz como Presidente del Instituto para el lapso 2014-2016.

En 2014 el Consejo General sesionó de manera ordinaria en doce ocasiones de acuerdo con el calendario aprobado, y llevó a cabo 34 sesiones extraordinarias cuando fue necesario para la resolución de asuntos y acuerdos inherentes a sus atribuciones.

2. Fortalecimiento al marco normativo:

El cinco de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (LPDPED), la cual entró en vigor, según lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio, el cinco de diciembre de 2014, por lo que el IDAIP inició la etapa de implementación de acuerdo con los requisitos y plazos que en la misma se señalan.

El Instituto ejerció por primera ocasión la facultad que le otorga a este órgano constitucional autónomo la Constitución Política del Estado, de iniciar leyes en las materias de su competencia, por lo que el 31 de octubre de 2014 presentó ante la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado, el Proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (LPDPED), iniciativa que fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2014.

3. Solicitudes de información:

Los sujetos obligados del estado de Durango recibieron un total de 3304 solicitudes de información, cifra menor en 5.81 por ciento a la registrada en 2013, y 22 puntos porcentuales por debajo de la meta estimada de registrar una variación anual de 15 por ciento para el 2014. Si bien este último resultado podría derivarse de un mayor y mejor acceso a la información pública, a través de los portales de transparencia de los sujetos obligados, también se relaciona con un menor interés o participación de la sociedad en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

4. Obligaciones de transparencia de los sujetos obligados:

Se observó ligera mejoría en el nivel de cumplimiento de la información pública de oficio por parte de los sujetos obligados. Por tipo de sujeto obligado, los adscritos al Poder Ejecutivo alcanzaron un promedio de cumplimiento del 82 por ciento; el Poder Legislativo 97 por ciento; el Poder Judicial 92 por ciento; los partidos políticos subieron de 10 por ciento en 2013 a 33 por ciento en 2014, y los Ayuntamientos de 31 a 36 por ciento.

Al cierre de 2014 cuatro sujetos obligados: H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Entidad de Auditoría Superior del Estado y Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial lograron mantener el cien por ciento en el nivel de cumplimiento de la información pública de oficio.

Asimismo, 36 sujetos obligados, en su mayoría Ayuntamientos de municipios ubicados en zonas rurales, así como partidos políticos, se ubican en el rango más bajo de cumplimiento (0%-59%), lo cual constituye el principal reto del área de seguimiento y verificación de los sujetos obligados del IDAIP.

En las cuatro evaluaciones trimestrales realizadas en 2014 fue recurrente observar que en muchos Ayuntamientos carecen de personal calificado e infraestructura, para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia, situación que se agrava debido a la rotación de personal y los cambios trianuales de administración.

El IDAIP ha puesto en marcha acciones permanentes para aumentar el nivel de cumplimiento de la información pública de oficio en los portales de internet de los sujetos obligados, entre otras cabe mencionar las siguientes:

- Programa permanente de capacitación a servidores públicos de los tres Poderes del Estado, Ayuntamientos, Órganos Constitucionales Autónomos y Partidos Políticos.
- Prestar la asesoría necesaria que se requiera.
- Jornadas regionales de capacitación.
- Retroalimentación, recomendaciones y exhortos a los sujetos obligados.
- A partir de noviembre de 2014 se inició el desarrollo del sistema informático denominado Sistema de Verificación y Autodiagnóstico (SIVEA), herramienta que permitirá la mejora continua de las actividades de seguimiento y verificación, para elevar el desempeño de los sujetos obligados en cuanto a cumplimiento de la información pública de oficio.
- En adición, el Consejo General determinó que a partir del ejercicio 2015, las verificaciones respectivas se llevaran a cabo en forma mensual y ya no trimestral como se venía haciendo hasta 2014.

5. Recursos de revisión:

Para garantizar el acceso a la información se resolvieron 103 recursos de revisión (48 más que en el 2013), que representan el 3.12 por ciento de las solicitudes de información presentadas durante el año, superando así la meta anual estimada, en el sentido de que el porcentaje de recursos de revisión con respecto al total de solicitudes de información –denominado índice de litigiosidad- no sea mayor al cuatro por ciento.

Sin embargo, se incrementó el número de recursos de revisión interpuestos en contra de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, al pasar de 23 en 2013 a 55 en 2014; en los Ayuntamientos el aumento fue de 22 en 2013, a 42 en 2014.

Sobresale el hecho de que se redujeron los tiempos promedio de resolución de los recursos de revisión, al bajar de 20 a 8 días el tiempo promedio de resolución, y de 22 a 5 días el tiempo promedio procesal.

Se observó un incremento en el número de recursos de revisión interpuestos en contra de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, al pasar de 23 en 2013 a 55 en 2014; en los Ayuntamientos de los municipios el aumento fue de 22 en 2013, a 42 en 2014.

Estos Recursos resultaron procedentes al actualizarse alguna de las siguientes causales:

- Negativa de acceso a la información;
- Declaración de inexistencia de la información;
- Clasificación de la información como reservada o confidencial;
- Entrega de la información en una modalidad distinta a la solicitada, o en un formato incomprensible;
- Inconformidad con los costos o tiempos de entrega de la información;
- Cuando sea incompleta o no corresponda con la solicitud;
- Inconformidad con las razones que motivan una prórroga;
- Desechar la solicitud o la acción de protección de datos personales;
- Negativa ficta, y
- Declaración de incompetencia de un sujeto obligado.

Solo el 14 por ciento de las resoluciones del Consejo General en 2014 confirmaron las respuestas de los sujetos obligados, por lo que dichas resoluciones en mayor medida modifican, sobreesen o revocan las respuestas, garantizando con ello la entrega de información pública a las personas.

6. Promoción y difusión:

La campaña de difusión 2014 se llevó a cabo en noviembre con una duración de treinta días, en medios digitales, electrónicos y prensa.

El tema de la campaña fue “Información para mejorar tu vida”, con el objetivo de mostrar a las personas los beneficios que pueden aprovechar de la consulta de información.

El mensaje contribuye a crear una cultura de acceso a la información pública. Para ello, se produjeron 4 spots para radio, TV y medios digitales, ejemplificando casos de acceso a la información en niños, jóvenes, padres y adultos mayores.

Como resultado, las consultas al IDAIP aumentaron en más de un 300 por ciento y la participación de las mujeres en 50 por ciento. El 75 por ciento de las consultas fueron realizadas por hombres y el 25 por ciento por mujeres.

7. Capacitación:

La capacitación permanente a los servidores públicos de los sujetos obligados constituye una función sustantiva encaminada a mejorar el desempeño en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que se realizaron 126 eventos de capacitación en los que participaron 4425 personas (21 por ciento más que en el 2013).

Se realizaron cuatro Jornadas Municipales de Capacitación para servidores públicos, con los temas “Contenido y Alcance de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango”, “Obligaciones de Transparencia” y revisiones a los portales de internet de cada ayuntamiento.

En complemento a las jornadas regionales, se continuó trabajando en la capacitación a servidores públicos de mando de los municipios que no asistieron a las reuniones regionales, o bien que solicitaron se ampliara la capacitación a todo el personal directivo con el objeto de mejorar el nivel de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

8. Vinculación institucional:

La vinculación institucional, en todos los ámbitos geográficos y competenciales, es una función estratégica y sustantiva en IDAIP, ya que al compartir esfuerzos y experiencias con otros organismos e instituciones, se generan sinergias para alcanzar mejores resultados en el quehacer promotor de la ampliación y el fortalecimiento de la cultura democrática de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

De ahí que como integrante de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), el IDAIP contribuyó al logro del objetivo común de difundir la cultura de la transparencia, promover el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, y fortalecer las capacidades institucionales y los criterios para el mejor ejercicio de estos derechos fundamentales, que le corresponde tutelar y garantizar.

Entre las diversas acciones de vinculación destaca la realización, en Durango, del primer Diálogo por la Consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, llevado a cabo el 10 de julio del 2014, con la presencia de la comisionada

presidenta y comisionados del organismo garante nacional, así como de otros organismos garantes de distintas entidades federativas.

En dicho diálogo se puso en relieve el imperativo de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos garantes de las entidades federativas, bajo el liderazgo del organismo garante nacional, eje fundamental del Sistema Nacional de Transparencia.

9. Planeación, innovación, evaluación y mejora Institucional:

Considerando el marco normativo nacional y estatal aplicable a la planeación, la contabilidad armonizada y el ejercicio y control del presupuesto, en el IDAIP se aplica la gestión para resultados como instrumento estratégico, para forjar una institución fortalecida y moderna que utiliza la evaluación del desempeño a efecto de asegurar un manejo eficiente, eficaz y responsable de los recursos públicos.

Los procesos y actividades institucionales se llevan a cabo con la firme convicción de que el IDAIP debe ser un referente de la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo adecuado de los recursos públicos que se le han encomendado.

9.1 Evaluación: métrica de la transparencia 2014:

El estudio de la Métrica de la Transparencia 2014, realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ubicó al sistema de transparencia de Durango en el noveno lugar nacional, lo que representa un avance de 14 lugares con respecto a la posición 23 conseguida en la Métrica 2010.

Este ejercicio de evaluación abarcó los tres poderes del Estado; los Ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, y los órganos constitucionales autónomos de la entidad, incluido el IDAIP, y se orientó a identificar las áreas de oportunidad y de mejora de los medios e instrumentos necesarios para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, en los ámbitos de gobierno de las entidades federativas, el Distrito Federal y el Gobierno Federal.

Sus resultados revelan que el sistema de transparencia del estado de Durango ha avanzado en el último lustro hacia la consolidación de normas jurídicas, unidades de enlace de los sujetos obligados, portales, procedimientos de acceso a la información pública, protección de datos personales y capacidades institucionales del organismo garante.

No obstante ello, aún son muchos los retos y oportunidades para los sujetos obligados y el IDAIP, fundamentalmente el fortalecimiento de las capacidades institucionales, dentro de un proceso permanente de mejora continua del acceso, la oportunidad y la calidad de la información.

9.2 Transparencia presupuestaria:

El ejercicio, seguimiento y control del presupuesto asignado al IDAIP busca en todo momento apegarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social, que ordena el artículo 160 de la Constitución Política del Estado, así como observar las demás normas legales aplicables.

Para ello, es revisado continuamente por el Consejo General del Instituto, al analizar y aprobar mensualmente los estados financieros, los cuales una vez autorizados se publican en el portal de transparencia respectivo.

Además de la intervención de su Consejo General en la toma de decisiones, el IDAIP cuenta con mecanismos, también colegiados, de control de la autorización y ejercicio del gasto, como el Comité de Adquisiciones y el procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios, por lo que toda erogación del Instituto pasa por varios filtros institucionales.

10. El reto: La implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 4 de mayo del 2015, el 23 de junio de 2015 se instaló el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (CONAIP), integrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que lo preside, así como por los titulares de los organismos garantes de las 32 entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

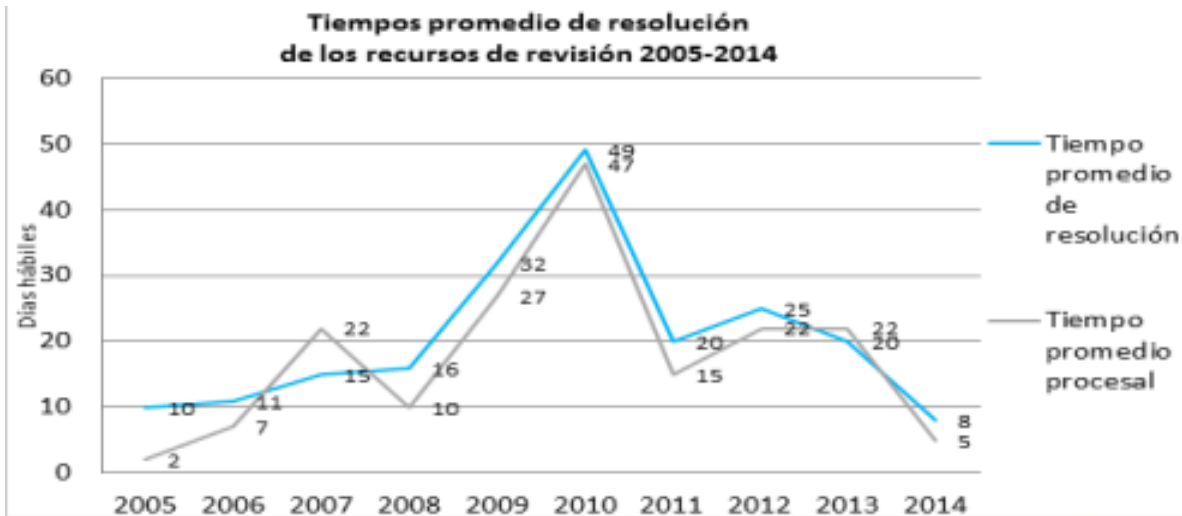
El CONAIP constituye el mecanismo de coordinación y colaboración institucional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Con el desarrollo del SNT se implementará la Plataforma Nacional, que facilitará el cumplimiento de las normas, procedimientos y obligaciones de los sujetos obligados y organismos garantes, además de

homologar y estandarizar la publicación de la información en los portales de internet, para satisfacer las necesidades públicas de accesibilidad y usabilidad.

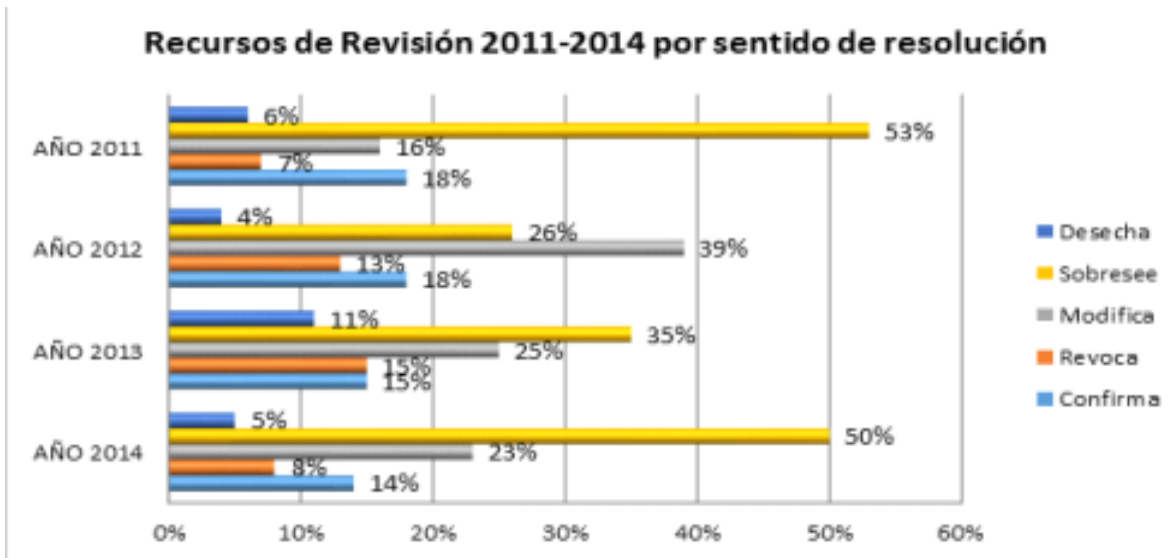
La generación de nuevas normas jurídicas de gran calado tiene un impacto directo en el presupuesto de las instituciones a las cuales corresponde implementarlas, en este caso los sujetos obligados y el órgano constitucional autónomo, por lo que deberán redimensionarse y redirigirse los recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones y obligaciones adicionales. Por lo anterior, es prioridad del IDAIP la implementación de la referida Ley General, mediante:

- El impulso, en coordinación con el Congreso del Estado, a la armonización del marco constitucional y legal estatal con la Ley General.
- La migración e inserción del actual sistema Infomex a la Plataforma Nacional, que ampliará su cobertura para alcanzar a la totalidad de los sujetos obligados del país.
- La participación activa y permanente del Instituto en el diseño, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia.
- El desarrollo de las capacidades institucionales del órgano constitucional autónomo y los sujetos obligados del estado, para cumplir, y hacer cumplir, las detalladas y exigentes normas de la Ley General.
- La promoción, en forma conjunta con el INAI y otros organismos garantes del país, de diversas actividades encaminadas a la difusión y capacitación sobre la Ley General y la realización de foros de consulta para la formulación de la nueva ley estatal de transparencia y acceso a la información pública.

A la vez, el IDAIP deberá divulgar vía Internet, y de manera subsidiaria, las obligaciones de transparencia correspondientes a los municipios del estado con población menor a 70,000 habitantes, cuando así se lo soliciten dichos municipios.



Se redujeron los tiempos de resolución de los recursos de revisión, al bajar de 20 a 8 días el tiempo promedio de resolución, y de 22 a 5 días el tiempo promedio procesal.



Solo el 14 por ciento de resoluciones del Consejo General en 2014 confirmaron las respuestas de los sujetos obligados, por lo que dichas resoluciones en mayor medida modifican, sobreseen o revocan las respuestas, garantizando con ello la entrega de información pública a las personas

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

**PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE
GOBIERNO ABIERTO DURANGO
2015-2016**

1. INTRODUCCIÓN

A 12 años de la vigencia del derecho de acceso a la información y la transparencia en Durango al contar con una primera ley estatal, las exigencias sociales se han elevado en los dos renglones.

Durante poco más de una década, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IDAIP) ha realizado esfuerzos consistentes de promoción, capacitación e impulso al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, para conseguir un mayor posicionamiento e impacto en la sociedad, situación que se vio reflejada en la evaluación de la Métrica de la Transparencia 2014, que ubicó al sistema de transparencia de Durango en el noveno lugar nacional, lo que representa un avance de 14 lugares con respecto a la posición 23 conseguida en la Métrica 2010.

La Ley General de Transparencia, promulgada el 4 de mayo del año en curso, implica formidables retos de implementación para las entidades federativas y los órganos garantes de transparencia, por lo que el ejercicio de gobierno abierto, co creación desde lo local, contribuye en gran medida al cumplimiento de esta nueva Ley, ya que fomenta la participación de la sociedad, las entidades gubernamentales y el IDAIP en la ejecución de compromisos conjuntos de beneficio colectivo.

Ante estos nuevos escenarios, el IDAIP promovió la propuesta de gobierno abierto instrumentada por el INAI, convocando al H. Ayuntamiento del municipio de Durango y a la sociedad civil a sumarse a esta trascendente iniciativa.

Lo anterior tomando en cuenta el desempeño, en materia de transparencia y rendición de cuentas del H. Ayuntamiento del municipio de Durango, reflejado en el cumplimiento del 100% de sus obligaciones en su portal de transparencia respectivo, así como por ser el sujeto obligado en el estado que registra el mayor número de solicitudes de información, y cuenta además con mecanismos de participación ciudadana para la mejora de desempeño en la materia.

Por su parte, los actores de la sociedad civil de Durango que participan en este ejercicio de gobierno abierto, forman parte del Consejo Ciudadano de Transparencia Municipal, del Consejo Coordinador Empresarial, de la Federación de Colegios de Profesionistas y del Consejo Estatal Ciudadano, y se participan activamente sea como titulares o suplentes, o como vocales del Secretariado Técnico Tripartita Local, STTL.

Al ejercicio de gobierno abierto se han venido sumando más actores de la sociedad civil, incluyendo a los colegios de profesionistas de donde surge la figura de la facilitadora, Lorena del Carmen Cázares Ramírez, presidenta del Colegio de Arquitectos Valle del Guadiana.

Los integrantes del ejercicio de Gobierno Abierto Co Creación desde lo local, han demostrado una gran actitud colaborativa para llevar a buen puerto los acuerdos que del STTL han surgido.

Por ello, el programa de Gobierno Abierto en Durango, ha llevado a cabo una intensa agenda de reuniones de sensibilización, coordinación y concertación, además de las mesas de diálogo,¹ logrando coincidir para impulsar acciones encaminadas a crear oportunidades de empleo, aumentar la seguridad pública, mejorar el medio ambiente y los servicios públicos, generar información útil para el ejercicio de los derechos humanos y la toma de decisiones, y disminuir riesgos de diverso tipo para los habitantes del municipio de Durango. Todo lo cual se sintetiza y concreta en los compromisos inscritos en el presente Plan de Acción Local (PAL).

2. CONTEXTO NORMATIVO.

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6º.
- II. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Alianza para el Gobierno Abierto.

¹ <http://www.gobabiertodgo.org>
<http://www.idaip.org.mx/gobabierto.html>

- IV. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- V. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- VI. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- VIII. Acuerdo por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, autorizada mediante el acuerdo ACT/EXT-PLENO/PA/12/05/14.02. Segundo de los acuerdos; creación y atribuciones de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.
- IX. Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes. Numeral 10, j) Gobierno Abierto y Transparencia.
- X. Acuerdo del Consejo General del IDAIP por el que se aprueba la ejecución del proyecto piloto Gobierno Abierto Co Creación desde lo Local ACT.ext.03/23/01/2015.05.

3. MAPA CONCEPTUAL ²

- I. **Acceso a la información.** El Derecho de Acceso a la Información es un Derecho Humano reconocido en Tratados Internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagra el derecho de toda persona de acceder a la información.
- II. **Actores:** Integrantes de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto por ejemplo: Instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.
- III. **Co creación.** Lograr que el ciclo de la política pública sea resultado de un trabajo compartido entre la sociedad y las autoridades públicas, desde la identificación de problemáticas y generación de conocimiento público, la propuesta de alternativas de solución, hasta la evaluación de su uso e implementación.
- IV. **Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen

² Los conceptos aquí plasmados se retoman de diferentes documentos provistos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

las siguientes características:

- a) **Accesibles:** Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) **Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) **Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) **No discriminatorios:** Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) **Oportunos:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) **Permanentes:** Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) **Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) **Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) **En formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) **De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

V. Gobierno Abierto: Un Gobierno Abierto debe entenderse como un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad e instituciones públicas para dar salida conjunta a los retos y desafíos de las democracias contemporáneas. La noción de Gobierno Abierto debe referir a una nueva forma de trabajo que permite incorporar los principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Al hablar de apertura como componente básico del concepto habrá que señalar que no nos referimos al simple ejercicio de nuestras autoridades de informar *a posteriori* sobre las acciones que realizan en el ejercicio de sus funciones. Más específicamente, estamos hablando de la capacidad de cada institución por mejorar el diálogo y el

entendimiento con la sociedad, reconocer que la autoridad no tiene el monopolio de las soluciones a los problemas públicos y que es necesaria la construcción de una nueva cultura organizacional que permita que tanto servidores públicos como sociedad sumen esfuerzos para mejorar la efectividad de las instituciones públicas. Hablamos de co creación.

- VI. **Información de interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.
- VII. **Innovación.** Las TIC han alterado radicalmente la relación entre sociedad y gobierno al contribuir a la mejora en la gestión y prestación de servicios públicos. Sin embargo, éstas no deben ser vistas como un fin en sí mismas sino sólo como un medio para un fin mayor que sin duda tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la efectividad de las instituciones públicas.
- VIII. **Organismos garantes:** Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- IX. **Participación ciudadana.** La posibilidad de incidencia social en los procesos de adopción de las decisiones colectivas. Es el proceso mediante el cual las preocupaciones públicas, demandas, necesidades y valores sociales se incorporan en los procesos de elaboración de las políticas públicas a través de mecanismos tales como los esquemas colaborativos.
- X. **Rendición de Cuentas.** En un sentido amplio, es el proceso de evaluación del desempeño de las autoridades por parte de la ciudadanía. Aunque en términos más específicos ésta puede distinguirse entre rendición de cuentas horizontal y rendición de cuentas vertical. La primera se refiere a las relaciones de control y vigilancia que establecen entre sí las agencias gubernamentales, y la segunda es entendida como los medios con que cuenta la sociedad para exigir cuentas a sus representantes.
- XI. **Secretariado Técnico Local:** Mecanismo responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.
- XII. **TIC.** Tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas para almacenar, recuperar, enviar, recibir y procesar información.
- XIII. **Transparencia proactiva.** Se refiere a la publicación de información adicional a la que

establece como mínimo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que cumpla con criterios mínimos de calidad, promueva la reutilización de información pública y considere la demanda y necesidades de la sociedad, identificadas con base en metodologías establecidas que coadyuve a resolver problemas públicos específicos y hacer más efectiva la toma de decisiones de los mismos.

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la apertura Institucional y fomentar lógicas colaborativas entre distintos actores locales en el estado de Durango a fin de fomentar el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas específicas.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Articular los componentes de: transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación y co creación, para generar experiencias colaborativas entre autoridades y ciudadanos para la atención de problemáticas específicas.

- II. Aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno a nivel local, para implementar modelos de gestión que potencien el acceso de la ciudadanía a conocimiento útil y espacios de colaboración, para lograr:
 - a) Mayor acceso y aprovechamiento de información pública;
 - b) Generar medios de difusión eficaces;
 - c) Incrementar la rendición de cuentas;
 - d) Mejorar la atención de necesidades de información a la sociedad;
 - e) Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva, que permita mejorar su interlocución y participación en el quehacer público, y
 - f) Contribuir a la mejora del diseño institucional.

- III. Orientar el Ejercicio Local de Gobierno Abierto de Durango a:
 - a) Mejorar los servicios públicos;

- b) Lograr altos niveles de educación;
- c) Crear oportunidades de empleo;
- d) Aumentar la seguridad pública;
- e) Generar información útil para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones;
- f) Aumentar la competitividad de mercados locales e internacionales;
- g) Crear puentes de dialogo entre autoridades y ciudadanos para atender necesidades específicas;
- h) Solucionar problemas públicos, y
- i) Disminuir riesgos a la población.

6. PASOS PREVIOS

- I. El proceso de integración del Secretariado Técnico Local siguió los siguientes pasos:
 - a) Convocatoria Abierta (16-03-2015). El IDAIP convocó mediante oficio y redes sociales a ciudadanos y ciudadanas interesadas, miembros de organizaciones de la sociedad civil organizada u organizaciones intermedias de la sociedad, para participar en el Ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio de Durango.
 - b) Reuniones de sensibilización con actores de la sociedad civil (20-03-2015) y autoridades gubernamentales (25-03-2015).
 - c) Reuniones realizadas el 7 de abril de 2015 para la integración del STTL con autoridades gubernamentales, y para la elección de titulares y suplentes de la sociedad civil organizada y autoridades.
 - d) Aprobación en la 5ª sesión del STTL, de la figura de “vocal” que tendrá la posibilidad de participar con voz al interior de este mecanismo de gobernanza. (11-08-2015).

II. La elección del facilitador.

Durante la reunión de integración celebrada el 7 de abril, se aprobó la propuesta en el sentido de que de la Federación de Colegios de Profesionistas de Durango (FECOP) surgiera el facilitador del STTL, con el objeto de enriquecer el ejercicio de gobierno abierto, con la representación y participación de los colegios y asociaciones de profesionistas. En un primer momento se aprobó por consenso el nombramiento del C.P. Reyes Ávila Ontiveros, presidente de la FECOP, quien en fecha posterior declinó al ser designado Contralor Municipal, por lo que fue sustituido por la Arq. Lorena Cázares Ramírez, presidenta del Colegio de Arquitectos del Valle del Guadiana.

7. PROBLEMÁTICAS Y COMPROMISOS

El STTL aprobó las siguientes etapas para la determinación de problemáticas y compromisos:

- Definición de temas, agendas y responsables (17-04-2015).
- Esquema para la integración de los grupos y mesas de trabajo (22-04-2015): se definieron ocho mesas con sus respectivos coordinadores y secretarios: Seguridad Pública; Servicios Públicos; Medio Ambiente; Empleo; Transparencia y Rendición de Cuentas; Contraloría Social; Salud, y Educación.
- Reunión de preparación previa a la instalación de mesas de trabajo (17-04-2015) en donde se les solicitó a los coordinadores de cada mesa³ aportar diagnósticos sobre las problemáticas relevantes de cada sector, siguiendo los siguientes criterios para la jerarquización de los problemas:
 - Que afecte a un considerable número de población.
 - Que tenga alto impacto de riesgo o conflicto.
 - Que exista urgencia en resolverlo.
 - Que movilice compromisos por parte de los involucrados.
 - Que tenga una solución factible y viable.
- Instalación y realización de las mesas de trabajo en talleres participativos y colaborativos con base en los diagnósticos previamente recabados, y elaboración por los grupos de trabajo de los compromisos y acciones por cada tema acordado en las propias mesas (7 y 8-05-2015), de donde se derivaron 24 propuestas de problemáticas y posibles compromisos para incluir en el PAL.
- Presentación de los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, consistentes en 24 problemáticas identificadas, tres por cada mesa, de las cuales se escogió la de mayor puntuación en cada mesa (Ver Anexo 3: Distribución de las mesas de trabajo y resultados). Asimismo, se dio a conocer la propuesta de metodología para la elaboración del PAL, y la calendarización de actividades (4-06-2015).
- Análisis de resultados de las mesas de trabajo y determinación de los cinco compromisos que se incluyen en el PAL (16-06-2015). A la vez, el STTL consideró que las problemáticas en materia de salud y educación en forma transversal en el marco de los compromisos acordados.
- Talleres de seguimiento para el desarrollo, metodología y ejecución de los cinco compromisos del PAL: Medio Ambiente y Servicios Públicos (29-06-2015);

³ Se anexa tabla de coordinadores (Anexo 3)

Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría Social (30-06-2015); Seguridad Pública (2-07-2015); Empleo (3-07-2015).

a) Los cinco compromisos definidos por el STTL son:

PLAN DE ACCIÓN LOCAL Gobierno Abierto Durango				
5 Compromisos				
Temática	Temática	Temática	Temática	Temática
<i>Follow the Money</i>	Nacional		Local	
Para dar seguimiento a los recursos asignados y ejercidos en programas gubernamentales. (1)	Alineado a la Gobernanza de los Recursos Naturales.	Alineado al Empoderamiento y participación ciudadana.	Problemática local	Problemática local.
Problemática	Problemática	Problemática	Problemática	Problemática
“Agua”	Medio Ambiente y Servicios Públicos	Transparencia, rendición de cuentas y contraloría social.	Seguridad Pública	Empleo
Compromiso 1	Compromiso 2	Compromiso 3	Compromiso 4	Compromiso 5
“Agua Limpia”	“Reubicación y reconversión tecnológica de las ladrilleras”	“Fortalecer los mecanismos de Contraloría Social, con acciones de Transparencia y Rendición de Cuentas”	“Programa integral para reducir los índices de violencia en escuelas secundarias públicas” (30 escuelas)	“Identificación de las necesidades de capacitaciones conforme a las vocaciones industriales locales y fortalecimiento en los programas de capacitación y formación”

8. PLANTILLA DE COMPROMISOS

1.- Follow the money

Plan de Acción Local – Gobierno Abierto Durango

Agua Limpia.

Objetivo:

Recabar la información acerca del dinero asignado y ejercido en el programa “Agua Limpia” en el estado de Durango, con el fin de proponer mecanismos de mejora de información que logren enriquecer la participación ciudadana.

Actividad:

Vinculación y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, colegios de profesionistas y otras organizaciones de la sociedad civil, para elaborar el estudio que dé cuenta de los recursos asignados y ejercidos de “Agua Limpia” en el ámbito local.

2.-Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Plan de Acción Local – Gobierno Abierto Durango

a) “Ladrilleras b) Residuos Sólidos”

PROBLEMA QUE SE QUIERE RESOLVER:

La contaminación ambiental producida por las **ladrilleras en Durango** actualmente se ha convertido en un problema ecológico y de salud pública debido al tipo de combustibles que se utilizan para la cocción de esos productos, generando elevada contaminación ambiental que afecta a un considerable número de población.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Reducir los índices de contaminación ambiental en la ciudad de Durango, generados por la operación de ladrilleras artesanales informales.

COMPROMISO 2:

Reducir la operación de las ladrilleras artesanales informales y promover la cultura del manejo y disposición adecuada de Residuos Sólidos que contribuyan a la mejora en condiciones ambientales de la ciudad de Durango.

a) “Ladrilleras”

Actividad	Responsable de la actividad	Fecha de cumplimiento comprometida (d/m/a)	Medio de seguimiento de la actividad (mensual)
Actividad 1.- Actualizar el Padrón único y abierto de plantas ladrilleras.	Dirección Municipal de Medio Ambiente (Ejecutor de la actualización del Padrón de Plantas Ladrilleras)	25 de Agosto del 2016	Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.
Actividad 2.- Impulsar cierre de ladrilleras informales y en su caso reubicación de plantas ladrilleras en el Parque Industrial Ladrillero (PIL)	Dirección Municipal de Medio Ambiente. Secretaría del Ayuntamiento. Dirección Municipal de Fomento Económico (Promotores y ejecutores de la actividad) Colegio de Arquitectos Colegio Ciudadano de Medio Ambiente Sociedad Civil (Rol Sociedad Civil: Mediación y	25 de Agosto del 2016	Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.

	Promoción)		
Actividad 3.- Regular la comercialización del tabique.	Dirección Municipal de Fomento Económico. (Promotor y ejecutor de la actividad) Colegios de Arquitectos e Ingenieros Civiles. Cámara de la Construcción (Mediador para la comercialización del tabique)	25 de Agosto del 2016	Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.
Actividad 4.- Fortalecer la infraestructura del PIL para la reubicación de ladrilleras.	Dirección de Obras Municipales Secretaría del Ayuntamiento. Comité Municipal para el Plan de Evolución Ladrillera (Promoción)	25 de Agosto del 2016	Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.
Actividad 5.- Impulsar el cambio y reconversión tecnológica del proceso de combustión de las ladrilleras.	Dirección Municipal de Fomento Económico Dirección Municipal de Medio Ambiente Secretaria del ayuntamiento (Ejecución) Colegio de Arquitectos Comité Municipal para el Plan Evolución. (Mediación y negociación para el cambio y reconversión tecnológica)	25 de Agosto del 2016	Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.

<p>Actividad 6.- Uso de aplicaciones utilizando las nuevas tecnologías.</p>	<p>Dirección de finanzas a través de la dirección de sistemas. (Monitoreo, quejas y denuncias para la operación de ladrilleras, redes sociales.)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>
--	--	------------------------------	---

b) “Residuos Sólidos”

PROBLEMA QUE SE QUIERE RESOLVER:

La contaminación ambiental que producen los residuos sólidos.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Reducir los índices de contaminación ambiental en la ciudad de Durango, generados por los residuos sólidos.

COMPROMISO:

Promover el manejo y disposición adecuados de los residuos sólidos para disminuir la contaminación en el municipio de Durango.

“Residuos Sólidos”

Actividad	Responsable de la actividad	Fecha de cumplimiento comprometida (d/m/a)	Medio de seguimiento de la actividad (mensual)
-----------	-----------------------------	--	--

<p>Actividad 1.- Campaña de concientización sobre el valor de los materiales reciclables, en redes sociales y diferentes medios de comunicación.</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos (Elaborar los contenidos del material de información para la campaña)</p> <p>Sociedad Civil: Asociaciones de Periodistas y Colegios de Comunicación. Consejos Ciudadanos Colegios de Profesionistas STTL (Organizaciones Civiles: Promoción y difusión de los contenidos)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>
<p>Actividad 2.- Actualización de padrones de compra de los diferentes residuos sólidos</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos (Ejecutor de la actividad)</p> <p>STTL Sociedad Civil Consejos Ciudadanos Colegios de Profesionistas (Vigilar el cumplimiento de la actualización de padrones de residuos sólidos)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>
<p>Actividad 3.- 072 Mayor difusión del uso eficiente del 072 en materia de medio ambiente</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos Dirección Municipal de Medio Ambiente (Ejecución de la difusión y promoción del 072)</p> <p>Sociedad Civil Consejos Ciudadanos Colegios de</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>

	<p>Profesionistas STTL (Promover la difusión del 072)</p>		
<p>Actividad 4.- Difusión de los programas que ofrece el gobierno municipal, puntos de acopio de residuos de manejo especial y horarios.</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos Dirección Municipal de Medio Ambiente (Ejecución de la difusión y promoción del 072)</p> <p>Sociedad Civil Consejos Ciudadanos Colegios de Profesionistas STTL (Promover la difusión del 072)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p> <p>Sociedad Civil Consejos Ciudadanos Colegios de Profesionistas STTL</p>
<p>Actividad 5.- Concientización del manejo de heces fecales de perros y gatos</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos Dirección Municipal de Medio Ambiente (Concientización)</p> <p>Sociedad Civil Consejos Ciudadanos Colegios de Profesionistas STTL (Promover la concientización)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>

<p>Actividad 6.- Generar el padrón de grupos ambientalistas y/o ecologistas de Durango</p>	<p>Dirección Municipal de Medio Ambiente (Elaborar el padrón)</p> <p>Sociedad Civil (Contribuir a la elaboración del padrón de grupos ambientalistas)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>
---	---	------------------------------	---

3.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría Social.

Plan de Acción Local – Gobierno Abierto Durango

PROBLEMA QUE SE QUIERE RESOLVER:

Baja participación ciudadana en la vigilancia y el seguimiento de la Obra Pública, generada por el desconocimiento de la información sobre el destino de los recursos de la obra pública y proyectos de infraestructura.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Aumentar la participación ciudadana para vigilar que se le dé un uso eficiente y honesto de los recursos públicos.

COMPROMISO 3:

Fortalecer los mecanismos de contraloría social, con acciones de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la participación.

Actividad	Responsable de la actividad	Fecha de cumplimiento comprometida (d/m/a)	Medio de seguimiento de la actividad (mensual)
-----------	-----------------------------	--	--

<p>Actividad 1.- Participación del testigo social en los procesos de licitaciones.</p>	<p>Contraloría Municipal Consejo Ciudadano (Promueven y ejecutan la actividad)</p> <p>Comité Municipal Contralores Sociales (Promueven la integración del testigo social)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>
<p>Actividad 2.- Apertura de datos en proyectos y obras públicas para mejorar los mecanismos de acceso a la información</p>	<p>Obras Públicas Municipales UTIM (Ejecutan la actividad)</p> <p>Consejo Ciudadano (Vigila el cumplimiento)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.</p>
<p>Actividad 3.- Desarrollo de la aplicación móvil por parte de las áreas de comunicación y sistemas de la dependencia de Obras Públicas, de quejas y observaciones ciudadanas.</p>	<p>Contraloría Municipal Instituciones educativas Organizaciones civiles (Promueven)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 4.- Vinculación con las instituciones educativas para el fortalecimiento de los Comités Ciudadanos.</p>	<p>Contraloría Municipal Sociedad Civil (Promueven)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>

<p>Actividad 5.- Inclusión de la contraloría social infantil en apoyo al cumplimiento y vigilancia de la obra pública</p>	<p>Contraloría Municipal Sociedad Civil Instituciones educativas (Promueven)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 6.- Fortalecimiento del marco normativo de transparencia municipal para mejorar los tiempos de entrega y la calidad de las respuestas a las solicitudes de información.</p>	<p>UTIM (Ejecuta) Consejo Ciudadano (Vigila el cumplimiento de la actividad)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 7.- Campaña de difusión para el ejercicio de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>UTIM (Ejecuta) Asociaciones de periodistas y Colegios de Comunicación. Colegios de Profesionistas (Apoyo en promoción y difusión)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>

4.- Seguridad Pública

Plan de Acción Local – Gobierno Abierto Durango

PROBLEMA QUE SE QUIERE RESOLVER:

Violencia en las escuelas secundarias públicas identificadas (30) en zonas de alto riesgo.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Contribuir a disminuir las condiciones de violencia y delincuencia en las 30 escuelas secundarias públicas ya identificadas.

COMPROMISO 4:

Programa integral para reducir los índices de violencia en escuelas secundarias públicas.

Actividad	Responsable de la actividad	Fecha de cumplimiento comprometida (d/m/a)	Medio de seguimiento de la actividad (mensual)
Actividad 1.- Diagnóstico e Inventario de escuelas e indicadores de comunidad escolar segura	Dirección Municipal de Seguridad Pública y Educación (Elaborar el diagnóstico) Consejo Estatal Ciudadano Asociación de padres de familia (Trabajo en conjunto para presentar indicadores)	25 de Agosto del 2016	Reuniones e Informes de seguimiento mensual.
Actividad 2.- Formar una comisión intersectorial para fortalecer las acciones conjuntas	Dirección Municipal de Seguridad Pública Consejo Estatal Ciudadano (Trabajo en conjunto)	25 de Agosto del 2016	Reuniones e Informes de seguimiento mensual.

<p>de los sectores públicos y privados en la prevención de la violencia.</p>			
<p>Actividad 3.- Formar comités de comunidad escolar segura para acciones de prevención en temas delictivos</p>	<p>Comisión intersectorial (Promover y ejecutar la formación de comités)</p> <p>Consejo Estatal Ciudadano (Mediación y promoción de formación de comités)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 4.- Aplicar el modelo de comunidad escolar segura</p>	<p>Dirección Municipal de Seguridad Pública Consejo Estatal Ciudadano Sociedad Civil STTL (Trabajo en conjunto en la ejecución y seguimiento de la actividad, promoción y difusión)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 5.- Datos abiertos para dar a conocer los índices de violencia y delictivos en el municipio de Durango</p>	<p>Dirección Municipal de Seguridad Pública (Proporcionar bases de datos)</p> <p>IDAIP (Vigilar y garantizar el acceso a la información correspondiente a las bases de datos)</p> <p>UTIM (Promover)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>

<p>Actividad 6.- Crear un observatorio de violencia social y delincuencia en las 30 secundarias públicas identificadas.</p>	<p>Consejo Estatal Ciudadano (Ejecución)</p> <p>Sociedad Civil (Vigila y contribuye a la creación y operación del observatorio)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 7.- Aplicaciones con nuevas tecnologías para reportar quejas y denuncias en violencia social y delincuencia en las 30 secundarias públicas identificadas.</p>	<p>Consejo Estatal Ciudadano (Ejecuta)</p> <p>Sociedad Civil (Promueve)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>

5.- EMPLEO

Plan de Acción Local – Gobierno Abierto Durango

PROBLEMA QUE SE QUIERE RESOLVER:

Falta de alineación de las políticas locales de educación, formación y capacitación al programa de industrialización.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Focalizar y fortalecer las políticas locales de educación, formación y capacitación al programa de industrialización.

COMPROMISO 5:

Identificación de las necesidades de capacitaciones conforme a las vocaciones industriales locales y fortalecimiento en los programas de capacitación y formación.

Actividad	Responsable de la actividad	Fecha de cumplimiento comprometida (d/m/a)	Medio de seguimiento de la actividad (mensual)
<p>Actividad 1.- Encuesta sobre necesidades de mano de obra calificada y profesionistas especializados para empresas de la localidad.</p>	<p>CCE (Medición y coadyuvar en la aplicación de la encuesta)</p> <p>Agencia Municipal de Empleo (Responsable de la actividad, promueve y ejecuta)</p> <p>STPS (Coadyuvar en la aplicación de la encuesta)</p> <p>CMIC (Medición entre sector privado y público)</p> <p>INEGI (Asesoría)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 2.- Un sistema de capacitación específico para las necesidades locales sobre la base de una detección de necesidades de capacitación real</p>	<p>CCE</p> <p>Agencia Municipal de Empleo (Responsable de la actividad, promueve y ejecuta)</p> <p>STPS</p> <p>CMIC</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>

<p>Actividad 3.- Datos Abiertos sobre planes de desarrollo económico e industrialización en el estado y municipio para adaptar los programas de capacitación a las necesidades del plan de industrialización.</p>	<p>IDAIP (Vigila)</p> <p>UTIM (Gobierno Municipal: Promover la base de datos que contengan los planes de desarrollo económico e industrialización)</p> <p>Secretaria de la Contraloría (Gobierno del Estado)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>
<p>Actividad 4.- Portal único de vacantes de empleo</p>	<p>Agencia Municipal de Empleo (Responsable de la actividad, promueve y ejecuta)</p> <p>CCE STPS CMIC Servicio Estatal de Empleo (Coadyuvan)</p>	<p>25 de Agosto del 2016</p>	<p>Reuniones e Informes de seguimiento mensual.</p>

9. MEDICIÓN DE RESULTADOS

INDICADORES

GOBIERNO ABIERTO DURANGO

Follow the Money

Compromiso

Recabar la información acerca del dinero asignado y ejercido en el programa “Agua Limpia” en el estado de Durango, con el fin de proponer mecanismos de mejora de información que logren enriquecer la participación ciudadana.

Actividad

Vinculación y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, colegios de profesionistas y otras organizaciones de la sociedad civil, para elaborar el estudio que dé cuenta de los recursos asignados y ejercidos de “Agua Limpia” en el ámbito local.

Ladrilleras

Problema que se quiere resolver

La contaminación ambiental que producen las ladrilleras.

Objetivo principal

Reducir los índices de contaminación ambiental en la ciudad de Durango, generados por la operación de ladrilleras informales.

Compromiso

Impulsar el proceso de reubicación de las ladrilleras así como la reconversión tecnológica utilizando obradores ecológicos que reducen considerablemente la contaminación ambiental.

Actividad	Objetivo	Indicador
1. Actualizar el Padrón único y abierto de plantas ladrilleras.	Contar con la información real del número de ladrilleras que laboran en el municipio de Durango.	(Número de ladrilleras publicadas en el sitio web como datos abiertos *100) / (Total de ladrilleras actualizadas)

2. Impulsar la reubicación de las ladrilleras.	Facilitar la reubicación de las ladrilleras con la utilización de nuevas tecnologías de combustión en el parque industrial ladrillero.	(Número de ladrilleras reubicadas *100) / (Número de ladrilleras dentro de la mancha urbana del municipio de Durango)
3. Promover la reconversión de las ladrilleras en otra actividad económica.	Capacitar y suministrar los artículos, así como las herramientas necesarias para el buen desempeño del nuevo giro económico.	(Número de ladrilleras reconvertidas *100) / (Número de ladrilleras dentro de la mancha urbana del municipio de Durango)
4. Regular la comercialización del tabique.		
5. Fortalecer la infraestructura del PIL para la reubicación de ladrilleras.	Generar las condiciones necesarias para que los obradores cuenten con los elementos esenciales para su trabajo.	(Número de lotes que cuentan con nuevos servicios *100) / (Número de lotes proyectados con mejores servicios)
6. Uso de aplicaciones utilizando las nuevas tecnologías		

Residuos Sólidos

Problema que se quiere resolver

La contaminación ambiental que producen los residuos sólidos.

Objetivo principal

Reducir los índices de contaminación ambiental en la ciudad de Durango, generados por los residuos sólidos.

Compromiso

Promover el manejo y disposición adecuados de los residuos sólidos para disminuir la contaminación en el municipio de Durango.

Actividad	Objetivo	Indicador
1. Realizar una campaña de concientización sobre el valor de los materiales reciclables, en redes sociales y diferentes medios de comunicación.	Crear conciencia sobre el manejo de los residuos sólidos.	$(\text{Número de actividades realizadas para la campaña de concientización sobre el uso de materiales reciclables} * 100) / (\text{Número de actividades programadas para la campaña})$
2. Actualización de padrones de compra de los diferentes residuos sólidos	Contar con la información real del número de compradores de residuos sólidos que laboran en el municipio de Durango.	$(\text{Número de compradores de residuos sólidos en el municipio de Durango publicada en el sitio web como datos abiertos} * 100) / (\text{Total de compradores de residuos sólidos en el municipio de Durango})$
3. Mayor difusión del uso eficiente del 072 en materia de medio ambiente.	Que las personas conozcan la utilidad del uso eficiente del 072 en materia de medio ambiente.	$(\text{Número de difusiones del uso eficiente de los residuos sólidos} * 100) / (\text{Número de difusiones programadas})$
4. Difusión de los programas que ofrece el gobierno municipal, puntos de acopio de residuos de manejo especial y horarios.	Que las personas conozcan los programas con que cuenta el gobierno municipal, y los puntos de acopio de residuos de manejo especial.	$(\text{Número de difusiones realizadas de los programas del gobierno municipal} * 100) / (\text{Número de difusiones programadas})$
5. Concientización del manejo de heces fecales de perros y gatos	Disminuir la contaminación ambiental y visual de los ciudadanos a través de difusiones para su concientización.	$(\text{Número de difusiones realizadas de concientización} * 100) / (\text{Número de difusiones programadas})$
6. Generar el padrón de grupos ambientalistas y ecologistas de Durango.	Contar con la información real del número de grupos ambientalistas y ecologistas del municipio de Durango.	$(\text{Número de grupos ambientalistas y ecologistas publicadas en el sitio web como datos abiertos} * 100) / (\text{Total grupos ambientalistas y ecologistas})$

Transparencia, rendición de cuentas y contraloría social

Problema que se quiere resolver

1. Poca transparencia en las licitaciones de obras públicas.
2. Baja participación ciudadana en la vigilancia y el seguimiento de las obras públicas.

Objetivo principal

Aumentar la participación ciudadana para vigilar el uso eficiente y honesto de los recursos públicos.

Compromiso

Fortalecer los mecanismos de contraloría social, con acciones de transparencia y rendición de cuentas.

Actividad	Objetivo	Indicador
1. Base de datos abiertos de proyectos y obra pública municipal.	Que la base de datos de proyectos a licitar de obras públicas sea publicada en un sitio web como datos abiertos.	(Número de proyectos de obras públicas a licitar en datos abiertos municipales publicados en la web *100) / (Total de Proyectos de licitación de obra pública municipal)
2. Participación del testigo social en los procesos de licitaciones.	Lograr la participación de testigos sociales en el 100% de los procesos de licitación.	(Número de procesos de licitación a obras públicas municipales a los que asistió* 100) / (Número de procesos de licitación de obras públicas municipales).
3. Implementación de una app móvil de quejas y observaciones ciudadanas.	Implementación de una app móvil en las que el ciudadano pueda emitir una queja u observación, dirigida a la contraloría municipal para que le dé seguimiento.	(Número de descargas de la app móvil de quejas y observaciones ciudadanas *100) / (Número de descargas proyectadas de la app móvil de quejas y observaciones ciudadanas)

4. Vinculación con las instituciones educativas de nivel superior que versen en áreas de obras de construcción para el fortalecimiento del testigo social.	Generar testigos sociales con conocimiento en obras de construcción para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de licitación.	(Número de instituciones educativas de nivel superior visitadas * 100) / (Número de instituciones educativas de nivel superior existentes)
5. Contraloría social infantil.		
6. Fortalecimiento del marco normativo de transparencia municipal.	Capacitar a los actores que intervienen en el proceso de licitación sobre el marco normativo en materia de transparencia.	(Número de personas que recibieron capacitación * 100) / (Número de personas convocadas a capacitación)
7. Campaña de difusión para el ejercicio de transparencia y acceso a la información.	Difundir el ejercicio de la transparencia del proceso de licitación con la intervención del testigo social a las instituciones educativas de nivel superior, empresas constructoras así como a la dirección municipal de obras públicas.	(Número de difusiones realizadas *100) / (Número de difusiones programadas)

Empleo

Problema que se quiere resolver

1. Falta de alineación de las políticas locales de educación, formación y capacitación al programa de industrialización.

Objetivo principal

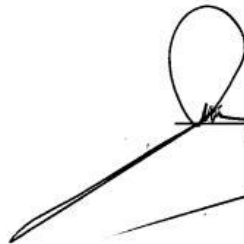



Focalizar y fortalecer las políticas locales de educación, formación y capacitación al programa de industrialización.

Compromiso

Identificación de las necesidades de capacitaciones conforme a las vocaciones industriales locales y fortalecimiento en los programas de capacitación y formación.

Actividad	Objetivo	Indicador
1. Aplicación de encuestas sobre necesidades de mano de obra calificada y profesionistas especializados para empresas de la localidad.	Aplicar 1,000 encuestas a las empresas que se encuentren debidamente instaladas en el municipio de Durango.	$(\text{Total de encuestas aplicadas} * 100) / (\text{Número de encuestas programadas})$
2. Generar un sistema de capacitación específico para las necesidades locales sobre la base de una detección de necesidades de capacitación real	Crear un sistema para capacitar el 30% de los usuarios de la bolsa municipal del empleo.	$(\text{Número de usuarios capacitados} * 100) / (\text{Número de usuarios a capacitarse})$
3. Publicar los planes de desarrollo económico e industrialización del Estado de Durango como datos abiertos.	Dar a conocer los planes de desarrollo económico e industrialización con los que cuenta el estado de Durango.	$(\text{Total de planes publicados} * 100) / (\text{Número de planes con los que cuenta el Estado de Durango})$
4. Crear y publicar un portal único de vacantes de empleo	Unificar en un solo portal de internet la bolsa de trabajo del gobierno del estado de Durango y el gobierno municipal de Durango para que a los ciudadanos les resulte más accesible y eficiente su búsqueda.	$(\text{Total de etapas realizadas} * 100) / (\text{Número de etapas programadas para la publicación del portal único de vacantes})$
5. Fomento a la productividad.		

Así lo hemos acordado y comprometido **el Presidente Municipal de Durango, el Consejero Presidente del IDAIP y el Presidente del Consejo Ciudadano de Transparencia Municipal**, quienes firmamos al calce el presente Plan de Acción, el 25 de agosto del 2015.

Héctor Octavio Carriedo Sáenz Consejero Presidente IDAIP	Esteban Villegas Villarreal Presidente Municipal de Durango	Jesús Nevárez Pereda Consejo Ciudadano de Transparencia Municipal
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA
Joel Salas Suárez Comisionado del INAI		
 Testigo de honor		

Síntesis de Recursos de Revisión, enero-noviembre de 2015

EXPEDIENTE: RR/001/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Salud)
Solicitud de Información:	Requiere copia de los documentos de la denuncia sanitaria en contra de la Secundaria General No. 1 Ignacio Manuel Altamirano.		
Respuesta de S.O.	Se entrega dictamen emitido por COPRISED.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta otorgada por la autoridad.		
EXPEDIENTE: RR/002/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
Solicitud de Información:	Requiere copia de la nómina municipal completa que incluya nombre, puesto salario (total percepciones, deducciones y sueldo neto) código departamento, dirección o área a la que pertenece.		
Respuesta del S.O.	Autoridad pretende hacer un excesivo cobro para poder entregar la información.		
Sentido de la Resolución:	Se REVOCA la respuesta otorgada por el sujeto obligado. Se le ordena entregue la información en la modalidad solicitada. Se le CONMINA a no hacer uso de la prórroga excepcional a menos que sea verdaderamente necesario y se le EXHORTA a dar respuesta a las solicitudes de información en tiempo y en la modalidad solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	04/02/15 Se le APERCIBE en virtud de que NO DIO CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN . 11/02/15 Se le MULTA en virtud de que no entregó lo solicitado. 17/02/15 Autoridad entrega la nómina municipal en la modalidad solicitada. 12/03/15 Se hace efectiva la multa impuesta.		
EXPEDIENTE: RR/003/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Solicitud de Información:	Requiere copia de comprobantes de nómina, viáticos, oficios de comisión, viajes realizados y justificación de los Consejeros Electorales, Presidente y Secretaria Ejecutiva.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que el sujeto obligado entregó la información que faltaba, en su respuesta al recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/004/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Turismo)
Solicitud de Información:	Requiere información relativa de las razones por las que no prosperó el proyecto para crear una extensión de Estudios Churubusco en Gómez Palacio, Dgo.		
Respuesta de S.O.	Autoridad entrega información incompleta		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad hizo las aclaraciones pertinentes y entregó la información que faltaba.		

EXPEDIENTE: RR/005/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO.
Solicitud de Información:	Requiere información respecto en que tiempo y cuánto duró trabajando la Jefa del Departamento de Diseño Urbano de la Dirección Municipal de Obras Públicas y copias del contrato de trabajo.		
Respuesta del S.O.	Autoridad manifiesta que no existe contrato alguno y entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta otorgada por la autoridad. Se le requiere realice una búsqueda exhaustiva y entregue la información faltante.		
CUMPLIMIENTO	24/02/15 Se declara la inexistencia de la información.		
EXPEDIENTE: RR/006/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO
Solicitud de Información:	Requiere copia del documento de la facultad de contaduría y administración de la UJED, de nombres y apellidos de todos los estudiantes que egresaron de la carrera de contador público en el año 2000 y la calificación que obtuvieron..		
Respuesta de S.O.	Autoridad manifiesta que la información no es de su competencia y lo orienta para que la solicite ante el sujeto obligado que la posea		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta de la autoridad.		
EXPEDIENTE: RR/007/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a la copia del documento que contenga el emplazamiento a huelga del contrato colectivo del trabajo de la Universidad Juárez del Estado.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del Recurso de Revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/008/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Educación)
Solicitud de Información:	Requiere información si un servidor público se encuentra laborando en la SEED y de ser así pide copia de documentos donde conste salario.		
Respuesta del S.O.	Autoridad responde que necesita más datos de la persona ya que hay homonimias.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad entrega la información solicitada en la respuesta al recurso.		
EXPEDIENTES ACUMULADOS: RR/INFO/009/15 RR/INFO/010/15 RR/INFO/011/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER JUDICIAL

RR/INFO/012/15 RR/INFO/013/15 RR/INFO/014/15 RR/INFO/015/15			
Solicitud de Información:	La solicitante requiere información relacionada a delitos contra la salud.		
Respuesta del S.O.	Autoridad responde que los delitos son del fuero federal y la orienta a solicitar información en los Juzgados de Distrito.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta de la autoridad y se le ORDENA que entregue la información desde la fecha en que entró en vigor la Ley General de Salud.		
CUMPLIMIENTO	10/04/15 Se entrega la estadística información solicitada.		
EXPEDIENTE: RR/016/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO Secretaría de Desarrollo Social
Solicitud de Información:	Requiere lista de beneficiarios de los programas sociales que maneja la SEDESOL en el Estado		
Respuesta de S.O.	Autoridad responde que la información se encuentra disponible en la página de internet. Da enlaces para localizarla.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta de la autoridad y se le ORDENA que actualice la información de oficio en su página de internet para que solicitante pueda tener acceso a ella.		
CUMPLIMIENTO	10/04/15 Autoridad da cumplimiento y pone a disposición la información solicitada.		
EXPEDIENTE: RR/017/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Desarrollo Social)
Solicitud de Información:	Requiere lista de beneficiarios de los programas sociales que maneja la SEDESOL en el Estado.		
Respuesta del S.O.	Autoridad responde que la información está disponible en la página de internet y da enlaces para localizarla.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta de la autoridad y se le ORDENA que actualice la información de oficio en su página de internet para que solicitante pueda tener acceso a ella.		
CUMPLIMIENTO	10/04/15 Autoridad da cumplimiento y pone a disposición la información solicitada.		
EXPEDIENTES			

ACUMULADOS: RR/INFO/018/15 RR/INFO/019/15 RR/INFO/020/15 RR/INFO/021/15 RR/INFO/022/15 RR/INFO/023/15 RR/INFO/024/15 y RR/INFO/025/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER LEGISLATIVO
Solicitudes de Información:	La solicitante requiere información relativa a registros contables, facturas, comprobantes y reportes asignados a grupos parlamentarios del Congreso del Estado de todos y cada uno de los partidos políticos.		
Respuesta del S.O.	El Congreso responde que desconoce esos conceptos ya que cada partido se encarga de su propio gasto.		
Sentido de la Resolución:	Se REVOCA la respuesta de la autoridad y se le ORDENA que entregue la información solicitada.		
CUMPLIMIENTO	27/04/15 Se declara la inexistencia de la información.		
EXPEDIENTE: RR/026/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: UJED
Solicitud de Información:	Requiere copia del documento con nombres y apellidos de todos los estudiantes egresados de la FECA en año 2000 y la calificación que obtuvieron (sic).		
Respuesta del S.O.	Autoridad responde que se trata de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL por lo que no puede proporcionarla.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta de la autoridad.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/027/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (COESVI)
Solicitud de Información:	Requiere información relativa a beneficiarios del programa de sustitución de casas de cartón.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad entrega la información solicitada en la respuesta al recurso.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/028/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Educación)
Solicitud de Información:	Requiere reportes trimestrales de avances de obra y aplicación de recursos de escuelas participantes en el programa "Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo".		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad entrega la información solicitada en la respuesta al recurso.		
EXPEDIENTE:	PONENTE:	Vía de Presentación:	Sujeto Obligado:

RR/INFO/029/15	LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	INFOMEX	PODER EJECUTIVO (S.F.y A.)
Solicitud de Información:	Requiere información relativa a vehículos emplacados activos del servicio público y privado hasta diciembre de 2014 (sic).		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega INFORMACIÓN INCOMPLETA.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad entrega la información solicitada en la respuesta al recurso.		
EXPEDIENTE: RR/ 030/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Solicitud de Información:	Requiere información relativa a la instalación de caseta de vigilancia a la entrada de un fraccionamiento.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad entrega la información solicitada en la respuesta al recurso.		
EXPEDIENTE: RR/031/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: UJED
Solicitud de Información:	Requiere información relativa al fondo de jubilación del Sindicato de la Universidad Juárez del Estado de Durango.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA una búsqueda exhaustiva de la información que no fue entregada y en caso de no encontrarla, se declare la INEXISTENCIA de la misma.		
CUMPLIMIENTO:	29/05/15 Autoridad entrega una parte de la información solicitada y DECLARA LA INEXISTENCIA de otros documentos.		
EXPEDIENTE: RR/032/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES
Solicitud de Información:	Requiere copia del título y cédula de la psicóloga del Instituto de la Mujer.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega copia de cédula y título de las dos personas que laboran en el Instituto de la Mujer.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta de la autoridad.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/033/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: IDAIP
Solicitud de Información:	Requiere información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.		
Respuesta del S.O.	Autoridad le informa que no es competente y se orienta a la solicitante.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad entrega el correo electrónico actualizado de la Unidad de Enlace de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.		
EXPEDIENTE: RR/034/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (S.F.y A.)

Solicitud de Información:	Requiere nombres de las 5 principales empresas proveedoras de material eléctrico del gobierno del estado y de la presidencia municipal, montos de compra y copias de facturas en 2014.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega INFORMACIÓN INCOMPLETA.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad modifica su respuesta y entrega la información que faltaba.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/035/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: R. AYUNTAMIENTO DE LERDO
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa al número de personas y monto desglosado de multas impuestas a conductores con aliento alcohólico y en estado de ebriedad desde que inició operativo de alcoholímetro.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/036/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Comisión del Agua)
Solicitud de Información:	Requiere ganadores de licitación nacional 006 y todo lo actuado en construcción del Tanque de Agua Cerro de la Pila. En copia certificada.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega INFORMACIÓN INCOMPLETA.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad modifica respuesta y entrega la información que faltaba. Se orienta al recurrente para que pueda acceder a las copias certificadas.		
EXPEDIENTES ACUMULADOS: RR/INFO/037/15 RR/INFO/038/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL POR EXCUSA L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Solicitudes de Información:	Requiere copia de la nómina de todo el gobierno municipal y copia de facturas de gastos de la oficina del presidente municipal.		
Respuesta del S.O.	Respecto de la nómina la autoridad entrega un tabulador. Respecto de las facturas, le solicita al recurrente que pase a efectuar el pago correspondiente a 13 mil facturas.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta de la autoridad y se le ORDENA que entregue la <u>nómina solicitada</u> . Respecto de las facturas, se citó a una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN y se llegó a un ACUERDO entre las partes, por lo que respecto de ese recurso, QUEDA SIN MATERIA pero deberá entregar las facturas solicitadas en el plazo de un mes.		
CUMPLIMIENTO	28/05/15 Autoridad entrega la nómina al solicitante.		

	22/06/15 Autoridad da cumplimiento entregando copia de las facturas que amparan los gastos de la oficina del Alcalde.		
EXPEDIENTE: RR/039/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa al título y cédula de la titular de la Dirección del Instituto de la Mujer.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/040/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Fiscalía)
Solicitud de Información:	Requiere información estadística relativa a víctimas de secuestro fallecidas en cautiverio en todo el estado desde el año 2010 hasta el 31 de enero de 2015.		
Respuesta del S.O.	Autoridad niega la información considerando que es RESERVADA .		
Sentido de la Resolución:	Se REVOCA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA entregar la información solicitada ya que se trata de estadísticas.		
CUMPLIMIENTO:	27/05/15 Autoridad entrega las estadísticas solicitadas.		
EXPEDIENTE: RR/041/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (ByCENED)
Solicitud de Información:	Requiere información relativa a la recategorización de 2013 al 2015, nombre, perfil, salario, percepción, área, personal de nuevo ingreso, fecha contratación, saldo inicial, año fiscal, origen de recursos por partida, por cuanta y subsucuenta.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta .		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA entregar la información solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	11/06/15 Autoridad entrega la información que faltaba.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/042/15	PONENTE: L.C.T.C MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER JUDICIAL
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a casos de acción penal por particulares, de qué delitos y status de los mismos y video de las audiencias.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/043/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO

	MANUEL		(Secretaría Seguridad Pública)
Solicitud de Información:	Requiere información relativa al servicio profesional de carrera, profesionalización, certificación y unidad de régimen disciplinario para agentes policiales estatales.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega INFORMACIÓN INCOMPLETA .		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA entregar la información solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	11/06/15 Autoridad entrega la información solicitada.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/044/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Fiscalía)
Solicitud de Información:	Requiere información relativa al servicio profesional de carrera, profesionalización, certificación y unidad de régimen disciplinario para agentes policiales de investigación y ministeriales.		
Respuesta del S.O.	Autoridad informa que el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra en revisión para su aprobación y es ahí donde se contiene la información solicitada.		
Sentido de la Resolución:	Se REVOCA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA entregar la información solicitada en base al Reglamento Vigente.		
CUMPLIMIENTO:	10/06/15 Autoridad entrega la información solicitada.		
EXPEDIENTES ACUMULADOS: RR/INFO/045/15 RR/INFO/046/15 RR/INFO/047/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Gobierno del Estado)
Solicitudes de Información:	Requiere organigramas del gobierno del estado de todas las dependencias con nombres de titulares y en PDF.		
Respuesta del S.O.	Le informa que la información solicitada puede ser directamente consultada en el Portal Único de Transparencia del Gobierno del Estado. le proporciona los enlaces correspondientes.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta de la autoridad.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/048/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Instituto de la Mujer)
Solicitud de Información:	Requiere copia certificada de la resolución del escrito de petición del día 29 de noviembre de 2013.		
Respuesta de S.O.	Autoridad manifiesta que el Instituto de la Mujer dio respuesta al solicitante a través de correo electrónico. Anexa pantallas y oficio enviado para tal efecto.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta de la autoridad. Se orienta al recurrente para que acuda ante el Poder Judicial de la Federación.		

EXPEDIENTE: RR/049/15	PONENTE HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PAPASQUIARO
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a título y cédula de la Titular del Instituto de la Mujer.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/050/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Transportes)
Solicitud de Información:	Requiere información sobre autorización de rutas nuevas y ampliadas de la CTM, últimos 5 años y copias de solicitudes, procedimientos y resolución de autorización.		
Respuesta del S.O.	Autoridad entrega información incompleta.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA entregar la información solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	09/07/15 Autoridad entrega la información solicitada.		
EXPEDIENTE: RR/051/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: CEDH
Solicitud de Información:	Requiere título y cédula del encargado del área de informática y requisitos para ser titular.		
Respuesta del S.O.	Se le informan los requisitos para ser titular de área a través de enlaces de internet.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/052/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Solicitud de Información:	Requiere copia de los recibos de pago a nombre del Sr. José Luis Moreno Morales del mes de diciembre de 2005 y 2006.		
Respuesta del S.O.	Se le informa que no se cuenta con ninguna evidencia física de lo solicitado.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta otorgada por la autoridad. Se ORDENA entregar la información solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	09/09/15 Se declara INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN .		
EXPEDIENTES: RR/INFO/053/15 RR/INFO/054/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: IDAIP
Solicitud de Información:	Copia de nombramiento de Consejeros, Secretaria Ejecutiva y técnica, Contralor y Jurídico. Cuenta pública 2014 y contratos de personal administrativo.		
Respuesta del S.O.	Se le entrega toda la información solicitada.		
Sentido de la Resolución:	Se DESECHAN POR IMPROCEDENTES en virtud de que solicitante solo dio las gracias por la información que se le entregó.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/055/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO

	MANUEL		(Secretaría de Salud)
Solicitud de Información:	Requiere número de quejas contra prestadores de servicios de salud por violencia obstétrica y sanciones aplicadas del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015.		
Respuesta del S.O.	Se le informa que se han interpuesto 5 quejas por beneficiarios del seguro popular.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado. Se ORDENA realice una búsqueda exhaustiva y entregue información solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	23/09/15 Se declara la INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN .		
EXPEDIENTE: RR/INFO/056/15	PONENTE LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER JUDICIAL
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a cuestionario de 36 reactivos relacionados con la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la entidad.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/057/15	PONENTE L.C.T.C MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Finanzas)
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a facturas de gastos por publicidad, promoción y difusión del Gobierno del Estado en julio 2015.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/058/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Solicitud de Información:	Requiere todas las facturas del pago de gastos de publicidad, promoción y difusión de la oficina del Alcalde del Ayuntamiento de Durango en el mes de junio.		
Respuesta del S.O.	Se entregan copias de dos facturas.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta de la autoridad.		
EXPEDIENTE: RR/059/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO
Solicitud de Información:	Requiere documento que exprese y justifique partida económica destinada a Asociaciones Civiles en formato único y original, no procesado.		

Respuesta del S.O.	Se le entrega relación de asociaciones beneficiadas con aportaciones y la cantidad que recibe cada una, así como la propuesta de Ley de Ingresos y Egresos del municipio de Pueblo Nuevo.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta de autoridad. Se ORDENA entregue información solicitada.		
CUMPLIMIENTO:	12/10/15 Entrega información que faltaba.		
EXPEDIENTE: RR/060/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: I.E.P.C.
Solicitud de Información:	Requiere copia del documento en que conste cantidad otorgada a Consejeros Electorales salientes por concepto de conclusión del cargo.		
Respuesta del S.O.	Se le informa que no existe documento de conclusión en la Dirección de Administración.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.		
EXPEDIENTE: RR/061/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: DIRECTA	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Obras Públicas)
Solicitud de Información:	Requiere todo el proyecto completo de reconstrucción del barrio del Calvario, las tres etapas en que se realizará funicular, velaría, azotea, calles empedradas, presupuesto, permisos, estudio cultural y de impacto ambiental y proyecto de modernización de Biblioteca Central. .		
Respuesta del S.O.	Se le proporciona una liga electrónica en donde hay información solamente planos del proyecto de Biblioteca. INFORMACIÓN INCOMPLETA.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado. Se le ORDENA entregar información faltante.		
CUMPLIMIENTO:	30/10/15 Autoridad entrega información faltante.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/062/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (UPD)
Solicitud de Información:	Pregunta cuando se instaló el Consejo Técnico y el Comité de Compras de la Unidad de Gómez Palacio de la Universidad Pedagógica, de acuerdo a normatividad y motivo por el que no se ha instalado. .		
Respuesta del S.O.	Consejo se conformó 6 de junio 2013, el Comité de Compras no se ha instalado, recibe presupuesto de 80 mil mensuales.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado directo.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/063/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER JUDICIAL
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a diversa información relativa a la evaluación del desempeño judicial en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a		

	través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/064/15	PONENTE: LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Comunicaciones y Obras Públicas)
Solicitud de Información:	Requiere copia simple proyecto de obra, proyecto ejecutivo, planeación, costos, concesiones, licitaciones, plazos de ejecución, monto total, monto ejercido y por ejercer y explicación del por qué no ha concluido la pavimentación y modernización de av. 20 de Noviembre en Durango.		
Respuesta del S.O.	Dan monto ejercido 2013 y 2014, responsable de la obra y plano ilegible. INFORMACIÓN INCOMPLETA.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado directo. Se le ORDENA realizar una búsqueda exhaustiva y entregar la información faltante.		
CUMPLIMIENTO	29/10/15 Autoridad entrega información que faltaba.		
EXPEDIENTES: RR/065/15 RR/066/15	PONENTE: MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: PODER EJECUTIVO (Secretaría de Salud)
Solicitud de Información:	Requiere copia simple de actas levantadas por COPRISED derivado de la contaminación de alimentos y del arrojamiento de cubetas de agua con concentración de cloralex y otras sustancias peligrosas (sic).		
Respuesta del S.O.	Se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos solicitados y derivado de esa búsqueda, no se encontró nada, se declara la inexistencia de los mismos.		
Sentido de la Resolución:	Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado directo. Se ORDENA que Unidad de Enlace del Ejecutivo declare formalmente la inexistencia de la información.		
CUMPLIMIENTO:	12/11/15 Se DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.		
EXPEDIENTE: RR/067/15	PONENTE L.C.T.C MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: CEDH
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de respuesta a la solicitud de información relativa a quejas interpuestas en contra de alumnos y maestros de la Secundaria General No. 1 Ignacio Manuel Altamirano de 2004 al 2010		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE:	PONENTE:	Vía de Presentación:	Sujeto Obligado:

RR/INFO/068/15	LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ	INFOMEX	H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
	Requiere permisos de remodelación del establecimiento “La Esquina del Café” ubicado en calle Nogal de la ciudad de Durango, ya que actualmente tiene mesas por lo que se necesita tener vigente el uso de suelo.		
Respuesta del S.O.	Se le entrega diversa documentación por parte de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.		
EXPEDIENTE: RR/INFO/069/15	PONENTE MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL	Vía de Presentación: INFOMEX	Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Solicitud de Información:	Se invoca la NEGATIVA FICTA por la falta de entrega de la versión pública de la sentencia emitida por la 1a. Sala del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.		
Sentido de la Resolución:	Se SOBRESEE en virtud de que autoridad da respuesta a la solicitud de información a través del recurso de revisión.		
EXPEDIENTE: RR/070/15	PONENTE: L.C.T.C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SALAS	Vía de Presentación: CORREO ELECTRÓNICO	Sujeto Obligado: C.E.D.H.
Solicitud de Información:	Requiere información de quejas en contra de violencia escolar por alumnos, profesores y directivos y quejas laborales de la Escuela Secundaria General No. 1 “Ignacio Manuel Altamirano” de 2004 al 2010.		
Respuesta del S.O.	Se le informa que no hay radicadas quejas de ese tipo en la CEDH y le informan sobre quejas por diferentes motivos que fueron ya conciliadas.		
Sentido de la Resolución:	Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.		



México D.F., a 06 de noviembre de 2015
INAI/182/15

ELECCION DE COORDINADORES DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) eligió a Josefina Román Vergara como la coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, así como a sus coordinadores Regionales.

La comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

En el auditorio “Alonso Lujambio” del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), un total de 29 representantes de los órganos garantes de los estados, registrados para la elección, emitieron su voto institucional, dos de los cuales fueron anulados.

Después de rendir la protesta estatutaria, ante los 9 representantes de los órganos garantes que conformaron el Colegio Electoral del SNT, Román Vergara agradeció el voto mayoritario y reiteró su compromiso de realizar un trabajo incluyente en favor de la transparencia en el país.

“Todas las comisionadas y todos los comisionados, juntos, trabajaremos en este tema. Quiero ser incluyente, quiero trabajar mucho, eso es lo que he ofrecido, un proyecto planeado, organizado, donde todos podamos participar, tenemos muchos retos enfrente, pero también tenemos el compromiso”, manifestó.

Previo a este proceso de selección, y de forma simultánea, el SNT eligió a tres coordinadores Regionales.

Para la Región Centro, conformada por el Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, fue electo Francisco Javier Mena Corona, del órgano garante de Tlaxcala.



En la región Norte, integrada por Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, fue electo Héctor Octavio Carriedo Sáenz, del órgano garante de Durango.

Por lo que toca a la Región Sureste, compuesta por Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, fue electa la comisionada Yolli García Álvarez, del órgano garante de Veracruz.

Para el caso de la Región Occidente, integrada por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, no se registró ningún aspirante, por lo que el Consejo Nacional del SNT definirá, en fechas posteriores, el procedimiento para elegir al coordinador de esta región.

Las comisionadas del INAI María Patricia Kurczyn Villalobos y Areli Cano Guadiana, los comisionados Oscar Guerra Ford, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, como integrantes del SNT, siguieron los trabajos del Colegio Electoral.

El SNT recogió la expresión democrática de sus integrantes, al elegir ante su propio Colegio Electoral, a quienes habrán de coordinar sus trabajos dentro de 11 Comisiones Ordinarias, tres Regiones del país y a nivel nacional.

--- 000 ---



México D.F., a 06 de noviembre de 2015
INAI/180/15

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA INTEGRA COMISIONES ORDINARIAS Y ELIGE A SUS COORDINADORES

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) integraron sus 11 comisiones ordinarias y eligió a los coordinadores de cada una de ellas, con lo que avanza en la conformación de su estructura jurídica-administrativa que le dará operatividad.

La presidente del Consejo Nacional del SNT, Ximena Puente de la Mora, también comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), abrió los trabajos del Colegio Electoral en el que participaron comisionados de los órganos garantes de las entidades federativas y representantes de instituciones que forman parte del Sistema.

“Estamos abonando el carácter democrático y federalista que en conjunto hemos decidido darle al Sistema, y a través de esta elección contribuiremos a consolidar la estructura del Sistema y particularmente del andamiaje jurídico-administrativo necesario para fijar las bases generales y procedimientos que nos permitan garantizar nuestra tarea de promover y salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales”, aseguró.

Dijo que en el SNT se privilegia el diálogo, la coordinación y los consensos para construir una estructura fuerte del Sistema y trabajar en rubros especializados a través de sus comisiones ordinarias.

“Nos encontramos en la ruta correcta para cumplir en tiempo y forma con la construcción del Sistema Nacional de Transparencia”, destacó Puente de la Mora.

En este proceso de elección de los coordinadores de las 11 comisiones ordinarias conformadas participaron 88 comisionados de órganos garantes. Cada comisionado participa, en promedio, en 2.6 comisiones.



En la de Indicadores, Evaluación e Investigación, Eduardo Sojo Garza-Aldape, presidente del INEGI; en la de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, María de Lourdes López Salas, del órgano garante de Durango; y en la de Rendición de Cuentas, Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.

En la de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, José Orlando Espinosa

Rodríguez, del órgano garante de Quintana Roo; en la de Archivos y Gestión Documental, Mercedes de Vega Armijo, directora del Archivo General de la Nación; en la de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Jorge Gabriel Gasca Santos, del órgano garante de Campeche; en la de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, Javier Rascado Pérez, del órgano garante de Querétaro.

En la comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones fue electo coordinador Fernando Aguilera de Hombre, del órgano garante de Veracruz; en la comisión de Protección de Datos Personales, Andrés Miranda Guerrero, del órgano garante de Sonora; en la de Capacitación, Educación y Cultura, Alma Rosa Armendáriz Sigala, del órgano garante de Chihuahua; en la de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, Alejandro Torres Rogelio, del órgano garante del Distrito Federal.

Las comisionadas del INAI María Patricia Kurczyn Villalobos y Areli Cano Guadiana, los comisionados Oscar Guerra Ford, Joel Salas Suárez, Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendo Eugenio Monterrey Chepov, así como la directora del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega, como integrantes del SNT, asistieron a la apertura de los trabajos del Colegio Electoral.

--- ooo ---

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Número: **ACT.EXT.31/24/11/2015**

Anexos: Documentos anexos:

De los puntos 3.1 y 3.2

Siendo las 12:00 horas, del día 24 de noviembre de dos mil quince, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; se reúnen para llevar a cabo sesión extraordinaria del Consejo General, el Comisionado Presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz (HOCS), la Comisionada María de Lourdes López Salas (MLLS) y el Comisionado Alejandro Gaitán Manuel (AGM), así mismo la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de Secretaria Técnica; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior, existe el quórum legal para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.

El Comisionado Presidente HOCS sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del Quórum legal y declaración de instalación de la sesión;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Asuntos a tratar:
 - 3.1.- Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
 - 3.2.- Se confirman las facultades del Comisionado Presidente del IDAIP conforme a lo dispuesto por el artículo 22, del Reglamento Interno del IDAIP.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS:

1.- El primer punto del orden del día, se tiene por desahogado y aprobado, en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.EXT.31/24/11/2015.01**

2.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión. Acuerdo **ACT.EXT.31/24/11/2015.02**

3.- Asuntos a tratar:

3.1.- Se presenta el Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, considerando que el 6 de agosto de 2015, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el Decreto No. 387, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, con el propósito de armonizar, entre otros aspectos, el artículo 136, modificando la denominación de los integrantes del Consejo General de este Instituto, para en lo sucesivo ser considerados como Comisionados, asimismo, se establece que el periodo durante el cual los comisionados ejercerán su cargo será de siete años, sin posibilidad de reelección, tal como lo previene la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Posteriormente, el 20 de agosto de 2015, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, la Fe de Erratas correspondiente al Decreto 387, que reforma y adiciona el artículo 136 de la Constitución Estatal, para aclarar la omisión por error informático ocurrida al publicar dicho Decreto y retirar la palabra consejero del texto de dicho artículo, así como lo relativo a la conformación de un consejo consultivo, en el artículo segundo transitorio de dicho Decreto 387.

En atención a lo expuesto, somete a consideración del Consejo General el proyecto que propone la reforma al Reglamento Interior del IDAIP, el cual armoniza su contenido en relación a la denominación de los integrantes de este Consejo General como Comisionados. Se aprueba por unanimidad de votos la reforma propuesta, acordando además su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación.

(se anexa a la presente acta un ejemplar del Reglamento aprobado).

ACT.EXT.31/24/11/2015.03

3.2.- En atención a lo expuesto en el punto anterior y considerando que el Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), aprobó la reforma al Reglamento Interior del IDAIP, aprueban de igual manera por unanimidad de votos, confirmar las facultades de representación legal y atribuciones del Comisionado Presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz, como representante legal y apoderado del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, conforme a lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del citado Reglamento Interior, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 22.- Son facultades del Comisionado (a) Presidente (a), además de las atribuciones previstas en el artículo 67 de la Ley, las siguientes:

- I. Representar legalmente al Instituto. Para tal efecto podrá otorgar poderes generales para representar al Instituto ante cualquier autoridad administrativa, jurisdiccional o bien ante particulares; para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial o expresa; y para actos de administración. Para otorgar poderes y realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto, el Comisionado (a) Presidente (a) requerirá de la autorización del Consejo General;

.... “

En atención a lo expuesto, es voluntad de los Comisionados del IDAIP protocolizar ante Notario Público el contenido y alcance de la presente acta, con la finalidad de dar certeza jurídica a todos y cada uno de los actos que realicen en el ejercicio de sus funciones, para tal efecto designan a la Lic. Eva Gallegos Díaz, Secretaria Técnica de este Instituto como Delegada Especial para que acuda ante el Lic. Jesús Cisneros Solís, Notario Público No. 24 en ejercicio en esta Ciudad de Durango, Dgo., y realice las actuaciones conducentes. **ACT.EXT.31/24/11/2015.04**

4.- Clausura de la sesión.


Desahogados los puntos señalados, se levanta la trigésima primera sesión extraordinaria del Consejo General, siendo las 12:40 horas (doce horas con cuarenta minutos) del día 24 de noviembre de dos mil quince.



Héctor Octavio Carriedo Sáenz
Consejero Presidente



María de Lourdes López Salas
Consejera



Alejandro Gaitán Manuel
Consejero



Eva Gallegos Díaz
Secretaria Técnica



IDAIP
Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales



Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Órgano Constitucional Autónomo

Calle Aquiles Serdán 509 Oriente, Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.

Teléfonos: 618 811-77-12 y 01800 581-72-92

Directorio 2015

Héctor Octavio Carriedo Sáenz, Comisionado Presidente.

María de Lourdes López Salas, Comisionada Propietaria.

Alejandro Gaitán Manuel, Comisionado Propietario.

Ma. Mercedes Tamayo Amaro, Secretaria Ejecutiva.

Eva Gallegos Díaz, Secretaria Técnica.

Juan Carlos Rodríguez Rosales, Titular del Órgano Interno de Control.

Gilberto Reyna Pacheco, Encargado de la Coordinación de Comunicación Social.

La Gaceta Institucional es el órgano oficial de difusión del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), según lo dispone el artículo 11 del Reglamento Interior del propio IDAIP, su distribución es gratuita y se puede consultar la versión digital en www.idaip.org.mx